

Considerando la subvención estatal de 106.181,82 euros, la financiación del referido Proyecto sería la siguiente:

M.A.P.106.181,82 €

Ciudad Autónoma 374.324,39 €

3.º- La publicación del presente acuerdo en el B.O.C.

4.º- La apertura de trámite de información pública por plazo de DIEZ DÍAS, desde la publicación del acuerdo en el B.O.C., de conformidad con lo dispuesto en el Art. 32 del R.D. Legislativo 781/1986 y en el apartado 3 del art. 8 del R.D. 1263/2005.

Melilla, 21 de febrero de 2006.

La Secretaria Técnica. Inmaculada Merchán Mesa.

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA POLICÍA LOCAL

334.- Por no haber sido halladas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndosele podido notificar la sanción impuesta por infracción a las normas y artículos que se indican (L.S.V. Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial; R.G.C. Reglamento General de Circulación; O.M.C. Ordenanza Municipal de Circulación; B.A. Bando de la Alcaldía con fecha 22/08/91) se practica la misma, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 116 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

ALEGACIONES: Podrán formularse en el plazo de 15 días citando número de expediente (Art. 79. 1 RDL 339/90. Si no presenta alegaciones esta noti-

ficación tiene carácter de PROPUESTA DE RESOLUCIÓN (Art. 13.2 RD 1398/93 de 4 de agosto BOE 9/8/93).

AUTORIDAD SANCIONADORA: Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla y por Decreto el órgano competente en materia de Seguridad Ciudadana.

PERSONAS REPONSABLES: De la responsabilidad de los hechos cometidos por un menor de 18 años, responderán solidariamente con él sus padres, tutores, acogedores y guardadores legales o de hecho. (Art. 72.1 RDL 339/90).

El titular del vehículo tiene el deber de identificar y facilitar los datos del conductor infractor (Art. 72.3 RDL 339/90). REDUCCIÓN DE MULTA: El importe de la sanción se reducirá en un 30% si se realiza el pago antes de que se dicte resolución.

FORMA DE PAGO: como se indica en el punto 1º.

EL PAGO DE LA SANCIÓN PONE FIN AL PROCEDIMIENTO, SALVO POSIBLE SUSPENSIÓN DE LA AUTORIZACIÓN A CONDUCIR (Art. 77.2 RDL 339/90).

PAGO DE LA DENUNCIA

.LUGAR

Negociado de Tráfico de la Policía Local (C/. Gral. Astilleros n.º 25) de 8,30 a 13,30 horas, de lunes a viernes.

Melilla a 14 de febrero de 2006.

La Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana. Pilar Cabo León.

Nº EXPEDIENT	INFRACCTOR	CUANTÍA €	PRECEPTO	MATRICULA	LUGAR INFRACCIÓN	FECHA/HORA
20060000001044	NAIM*BENCHARKI,ISMAE L MOHAMED	100	OMT/42,-1-K3	-4561 -CYY	JUAN CARLOS I, REY	11/01/2006 13:00:00
20060000000719	PONS*ALVAREZ,M. CARMEN	60	OMT/42,-3-B	-1899 -DHZ	LOPEZ MORENO	30/12/2005 12:05:00
20060000000759	CARVAJAL*ROMERO,MA RIA DEL CARMEN	60	OMT/42,-2-11	ML-0686 -D	COVADONGA	02/01/2006 16:00:00
20060000000760	LIAZID*KADDUR,FATIMA	60	OMT/42,-3-A	-8596 -DFL	ALCAZABA, DE LA	02/01/2006 20:10:00
20060000000979	AZZOUZ*JOUL,SELLAM	90	OMT/72,-1-A	PROMOTOR	PRADILLA	09/01/2006 11:05:00
20060000000995	AARAB,HANAN	100	OMT/42,-2-B	ML-9692 -C	JUAN CARLOS I, REY	10/01/2006 12:30:00
20060000001003	MUSTAFA*AL,HAMOUTI HACH AOMAR KAMAL	60	OMT/42,-2-11	-7535 -DJH	ACTOR TALLAVI	10/01/2006 20:40:00
20060000000768	PLAZA*GONZALEZ,JUAN CARLOS	60	OMT/42,-2-C1	ML-4248 -E	PAREJA, GENERAL	02/01/2006 18:45:00
20060000000903	MOLINA*ARAGON,MARIA NO	60	OMT/42,-3-A	-4003 - CDH	PABLO VALLESCA	05/01/2006 20:45:00
20060000001041	BARROS MIGUEZ JOSE	100	OMT/42,-2-D	-1992 -BBS	GARCIA CABRELLES	11/01/2006 9:20:00
20060000000808	MOHAMED*MIMUN,HOUS SEIN	90	OMT/47,-5-	C -4718 - BMT	LUIS DE SOTOMAYOR	03/01/2006 12:00:00
20060000001063	TAHRI MOHAMED	100	OMT/42,-2-J	-9084 -DJN	MONTEMAR, MARQUES DE	12/01/2006 18:03:00
20060000000478	GONZALEZ*CASANOVA,M ARIA DEL ROSARIO	60	OMT/42,-2-H	ML-4455 -B	JUAN CARLOS I, REY	23/12/2005 12:45:00
20060000000484	AL-LAL*MOHAHANAN,NADIA	100	OMT/42,-2-J	-7714 - CPW	PABLO VALLESCA	23/12/2005 11:45:00
20060000001072	MOHAMED*HADDU,DRIS	200	OMT/72,-1-B	PROMOTOR	HUERTA CABO	12/01/2006 11:15:00